ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Lituechе

DECRETO ALCALDICIO 000073 .-

LITUECHE, 17 DE ENERO DE 2019.-

"Adquisición de Poleras Escuela CRSH".

DAEM: 033.-
17/01/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. Nº 294 de fecha 27/12/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de poleras para los alumnos.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Que la acción está inserta en su PME.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Sub dimensión Focalizada: Convivencia Escolar.
- Acción: adquirir material deportivo, musical, artistico, recreativo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **JOSE MIGUEL MEJÍAS DUARTE,** cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE

2.- **Girese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE	7.846.599-9	$ 4.072.180.-	Cuatro millones setenta y dos mil ciento ochenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-38-CM19

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipal Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución: